

Libro del Verano 2009  
29 de junio 2009

#### BASES

- 1.- Espasa Calpe, S.A., bajo la marca Casa del Libro, preseleccionará 12 libros de entre la oferta editorial existente en el mercado. Publicará la promoción en cartelería y otros soporte publicitarios en las librerías Casa del Libro y en Internet para que los lectores puedan votar su favorito entre los libros preseleccionados desde el día 26 de junio de 2009 a las 10:00 horas, hasta el 10 de agosto de 2009 a las 10:00 horas.
- 2.- Para participar en el concurso es necesario votar mediante correo electrónico a través de Internet en la página web [www.casadellibro.com/librodelverano](http://www.casadellibro.com/librodelverano). Este microsite ha sido creado expresamente para la promoción.
- 3.- Se sortearán, entre los participantes que cumplan los requisitos, 20 Tarjetas Regalo (o 20 Códigos Oferta de casadellibro.com, en caso de que no haya librería de Casa del Libro en el lugar de residencia del premiado) de 150 € cada una, para ser usadas en cualquier Casa del Libro del territorio español.
- 4.- La participación en el concurso debe hacerse dentro de las fechas y horas indicadas en el punto 1 y con las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 5.- Pueden participar en el sorteo cualquier persona física, mayor de edad, residente en el territorio nacional español que acceda a [www.casadellibro.com/librodelverano](http://www.casadellibro.com/librodelverano), rellene correctamente los campos necesarios (nombre, apellidos y e-mail) y envíe un correo electrónico votando a alguno de los 12 libros seleccionados bajo el epígrafe " Libro del Verano 2009"
- 6.- No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos de Grupo Planeta. No podrán participar tampoco empleados de la agencia de promociones, los proveedores y colaboradores que hayan participado en esta promoción, así como familiares directos en primer grado.
- 7.- El concurso está limitado a una participación por dirección de correo electrónico.
- 8.- Un sistema informático recogerá la totalidad de los correos electrónicos válidamente recibidos y conformará una relación numerada de los mismos. Dicha numeración será asignada por el propio sistema informático de forma secuencial y correlativa, en razón al momento efectivo de recepción de los correos electrónicos por el sistema. El participante reconoce el carácter vinculante dicha relación numerada, a efectos tanto de determinación de participación válida, como de momento de participación en la misma.
- 9.- La relación numerada se presentará ante Notario, quien procederá a la extracción aleatoria de 20 ganadores y 20 reservas.
- 10.- El sorteo se realizará ante Notario el 26 de agosto de 2009.
- 11.- La participación en el sorteo es gratuita. Los participantes se responsabilizan de la veracidad y actualización de los datos proporcionados.
- 12.- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha indicada en el punto 1 y que no cumplan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- 13.- Los premios no podrán intercambiarse por ningún otro ni por dinero en metálico.

14.- El resultado será comunicado vía correo electrónico a los ganadores en un plazo máximo de 7 días después del sorteo. Se pedirá a los ganadores que se identifiquen proporcionando su nombre y dos apellidos, nº de DNI, dirección, código postal, edad y teléfono de contacto.

15.- En el supuesto que en un plazo de 15 días, desde el día que el ganador recibió el primer aviso de que ha sido agraciado en el sorteo, no se identificara al ganador, éste perderá todos su derechos sobre el premio y Espasa Calpe S.A. (Casa del Libro) contactará al reserva en la misma forma y plazos que se hizo con el primer ganador.

16.- El listado de ganadores se publicará en la web [www.casadellibro.com](http://www.casadellibro.com) una vez hayan sido contactados vía e-mail por Casa del Libro.

17.- El premio será entregado en la librería Casa del Libro más cercana al domicilio de residencia de cada ganador. En el caso de no existir librería cercana al lugar de residencia, el ganador recibirá un "código oferta" que le permitirá utilizar el valor del premio (150€) para adquirir libros en la web [www.casadellibro.com](http://www.casadellibro.com)

18.- En el supuesto que en un plazo de 60 días, desde el día del sorteo, no se identificara a alguno de los ganadores o reservas, o éstos no se presentaran por dos veces consecutivas en el lugar y hora acordados para la entrega de los premios, los mismos perderán todos su derechos sobre los premios y Espasa Calpe S.A. (Casa del Libro) podrá hacer libre uso de los mismos.

19.- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo y Espasa Calpe S.A. (Casa del Libro) podrá hacer libre uso del mismo.

20.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales que el participante facilita serán incluidos en un fichero titularidad de Espasa Calpe, S.A con la finalidad de gestionar su participación en este sorteo así como para informarle de novedades, productos y/o servicios tanto por medios escritos como electrónicos.

El participante podrá en cualquier momento revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas remitiendo un correo a la dirección [atencionalcliente3@casadellibro.com](mailto:atencionalcliente3@casadellibro.com) o una carta a [casadellibro.com](http://casadellibro.com), Vía de las dos Castillas, 33. Ática Ed. 4. 28224 Pozuelo de Alarcón. Madrid.

Por otro lado, el participante consiente que en un futuro Espasa Calpe, S.A. comunique sus datos a otras empresas del Grupo Planeta (cuya relación puede consultar en la web [www.planeta.es](http://www.planeta.es)) cuyas actividades se relacionen con los sectores editorial, de formación, de cultura, de ocio y venta a distancia, con el fin de que le informen sobre los productos o servicios que comercialicen.

Si el participante no desea que sus datos sean comunicados a las citadas empresas del Grupo Planeta puede manifestarlo enviando un correo electrónico [atencionalcliente3@casadellibro.com](mailto:atencionalcliente3@casadellibro.com). En caso de no recibir dicha comunicación en el plazo de 30 días desde el momento de su participación en la promoción, entenderemos que el participante consiente la citada cesión.

El participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos enviando un correo electrónico a [atencionalcliente3@casadellibro.com](mailto:atencionalcliente3@casadellibro.com) o una carta a [casadellibro.com](http://casadellibro.com), Vía de las dos Castillas, 33. Ática Ed. 4. 28224 Pozuelo de Alarcón. Madrid.

21.- Espasa Calpe S.A. (Casa del Libro) se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

22.- Correrán a cargo de los ganadores los impuestos, cualquiera que sea su naturaleza, que pudieran derivarse del premio.

23.- En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, Espasa Calpe S.A. (Casa del Libro) quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

24.- Las presentes bases serán depositadas ante notario.